ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

RECIBIDO
0 3 DIC 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 9390
FECHA, 0 3 DIC 2025

RECIBIDO
0 4 DIC 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2. La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
3. La Resolución Nº 36 de 2024, y N°08 de 2025 de año ambas de Contraloría General de la República, que fija normas de extensión del trámite de toma razón.
4. Decreto de Alcaldía N°9697, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°365/2025.-
6. Decreto alcaldicio N°1135 de fecha 31 de enero del 2024, subrogancia Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1.APRUÉBESE, el Programa Municipal denominado **"ENCUENTRO CON COMUNIDADES ORGANIZADAS 2025",** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

2.TÉNGASE PRESENTE el costo total que genera el programa municipal asciende *a la suma total de $2.000.000. (dos millones de pesos).*

3.IMPÚTESE el gasto a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE LA LIGUA

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativa secretaria.
- DAF.
- Adquisiciones
- Archivo Dideco. /

PPV/ssm. -

EXAMINADO
04 DIC 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

Programa Municipal: ENCUENTRO CON COMUNIDADES ORGANIZADAS 2025.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo general de este programa es reconocer el trabajo que a diario y de manera voluntaria entregan miles de hombre y mujeres a lo largo de la comuna en beneficio a sus barrios y comunidades, fortalecer el vínculo entre las instituciones y la comunidad, impulsar la participación ciudadana y la responsabilidad , construir una agenda conjunta de la prioridades comunitarias promover las articulación entre organizaciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art.4 de la Ley Nº 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y cultura" entra las que pueda comprendida esta actividad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se desarrollará un encuentro con las diferentes organizaciones territoriales comunales en la cual se les reconocerá su rol y labor dirigencial de todas aquellos que participan activamente en las juntas de vecinos de nuestra comuna de La Ligua.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

La actividad se desarrollará en el club Rotary de La Ligua, el día sábado 20 de diciembre del 2025, a partir de las 18:00 horas.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de **$2.000.000. (dos millones de pesos)** que estará destinado a financiar los gastos descritos. Los rubros de gastos a considerar son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM 1	Contratación de Cóctel	$	2.000.000
TOTAL		**$**	**2.000.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, mediante procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de DIDECO. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

Vº ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°365/2025

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893, N° 5049, N° 7066 y N° 7993, de fechas 31 de marzo, 05 de junio, 21 de agosto y 06 de octubre del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal Encuentro con Comunidades Organizadas 2025, a realizarse el día 20 de diciembre del año en curso, por la suma total de $2.000.000.- (Dos millones pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 03 de diciembre del 2025.-